
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**FISCALIA NACIONAL
ECONOMICA**

SANTIAGO DE CHILE

Agustinas N° 853, piso 12. Teléfono: 7535600
www.fne.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	5
• Definiciones Estratégicas	6
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	6
- Misión Institucional	6
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006	6
- Objetivos Estratégicos.....	6
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	7
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	8
• Principales Autoridades	9
• Recursos Humanos	10
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	10
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	11
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	11
• Recursos Financieros	12
- Recursos Presupuestarios año 2006	12
3. Resultados de la Gestión.....	13
• Cuenta Pública de los Resultados.....	14
- Balance Global	14
- Resultados de la Gestión Financiera.....	16
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	18
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	21
- Informe de Programación Gubernamental	21
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	24
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	25
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	25
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	25
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	25
4. Desafíos 2007	26

5. Anexos	27
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	28
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	29
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006.....	30
• Anexo 4: Programación Gubernamental.....	32
• Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	33
• Anexo 6: Proyectos de Ley.....	35

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	12
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	16
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	17
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	28
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	29
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006.....	30
Cuadro 7: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006.....	32
Cuadro 8: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	33

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	10
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres).....	11
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	11

1. Carta del Jefe de Servicio

ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) es un Servicio descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por la libre competencia. Su función principal es la de investigar, en representación del interés público, todo hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia en los mercados.

Durante este primer año de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, además de cumplir con su función principal descrita en el párrafo anterior, la FNE se ha enfocado en hacer más transparente su trabajo, con el objeto de dar mayor certeza a los agentes económicos. En efecto, dentro de las 36 medidas que se anunciaron para los primeros cien días de gobierno, la Medida 24 de Gobierno, consistente en enviar al Congreso un proyecto de ley que aumente las penas por delitos económicos y que duplique los recursos para la fiscalización de estos delitos, se ha traducido, entre otras acciones, en que la FNE ha reglamentado y transparentado su trabajo, publicando un documento denominado “Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales”, en el cual se explicitan los criterios y procedimientos de la Institución cuando analiza este tipo de actos.

Respecto de nuestra labor sustantiva, se investigaron mercados de alto impacto para los consumidores como el aéreo, supermercados, retail, telecomunicaciones y sanitarias. Producto de las mismas, la Fiscalía presentó requerimientos al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, solicitando, al efecto, sanciones y medidas correctivas.

Uno de los hitos importantes fue la publicación de la “Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales”, conocida como, “Guía de fusiones”, esta iniciativa, que se enmarcó dentro de las obligaciones asumidas en el Programa de Gobierno, tuvo su primer paso en el mes de mayo del 2006 cuando la FNE publicó un borrador en su página web para recibir sugerencias y comentarios del público. En octubre, la FNE publicó y difundió la versión final de la Guía, la que, como se señaló, es un instrumento interno de trabajo, que tiene el propósito de informar y orientar a las empresas y a la comunidad en general sobre los principales aspectos analíticos y de procedimiento que la FNE utiliza cuando investiga y estudia una operación de concentración. Para estos efectos, se define qué se entiende por operación de concentración y se establecen los elementos y lineamientos necesarios para determinar el mercado relevante, las barreras de entrada, las participaciones de mercado, las ganancias en eficiencias, entre otras materias, que habitualmente se analizan en el contexto de estas operaciones.

El año 2007 será tanto o más desafiante para este Organismo. En primer lugar, desarrollaremos e implementaremos acciones para velar por el cumplimiento de los fallos emitidos por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y decisiones de las ex Comisiones Antimonopolios. Para esto, definiremos un programa de

fiscalización y un plan de acción. Además, elaboraremos directrices internas para el desarrollo de nuestras investigaciones, lo que nos permitirá definir los principios, garantías y procedimientos para sistematizar los procesos relevantes para la institución.

A partir de este año el Coordinador Regional, tendrá a su cargo realizar las investigaciones que afecten a las regiones. Esta unidad contará con el apoyo de las Divisiones Económicas.

Continuaremos difundiendo nuestra labor a través de encuentros o seminarios con gremios, en el ámbito académico mediante publicaciones y charlas en Universidades, entre otras actividades.

Por otra parte, este año la Fiscalía se abocará al seguimiento de la aplicación de la nueva ley N° 20.169 sobre normas que regulan la Competencia Desleal, lo que importa adicionalmente llevar a cabo una labor de difusión y promoción de esta.

Asimismo, elaboraremos un programa de difusión de las decisiones adoptadas por organismos de Defensa de la Libre Competencia en forma clara y entendible para los usuarios. Esto lo haremos en la página web institucional, en la que incorporaremos herramientas amigables sobre los derechos y obligaciones de consumidores, empresas y demás agentes económicos.

Finalmente, seguiremos desarrollando una serie de acciones destinadas a transparentar y modernizar la gestión del Servicio, con miras a que esta Fiscalía refuerce su carácter eminentemente técnico y profesional.



ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973.

- **Misión Institucional**

Velar por la promoción y defensa de la libre competencia en los mercados. En particular, ejerce sus funciones actuando como parte, en representación del interés general de la colectividad en materias de competencia, ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia, investigando, haciendo los requerimientos necesarios, emitiendo los informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y proponiendo las medidas correctivas o sancionatorias que correspondan por conductas anticompetitivas.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006**

Número	Descripción
1	En la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el año 2006, se hizo sobre la base del mismo nivel de gastos del año 2005, más un incremento en el subtítulo 21, Gastos en Personal, que tenía por objetivo el reforzamiento de las contrataciones de peritos, fiscales adjuntos, abogados y economistas, motivada por la creación del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Defender la Libre Competencia.
2	Velar por el cumplimiento de fallos y dictámenes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia o los Tribunales de Justicia en las materias a que se refiere esta Ley.
3	Promoción de la Libre Competencia.

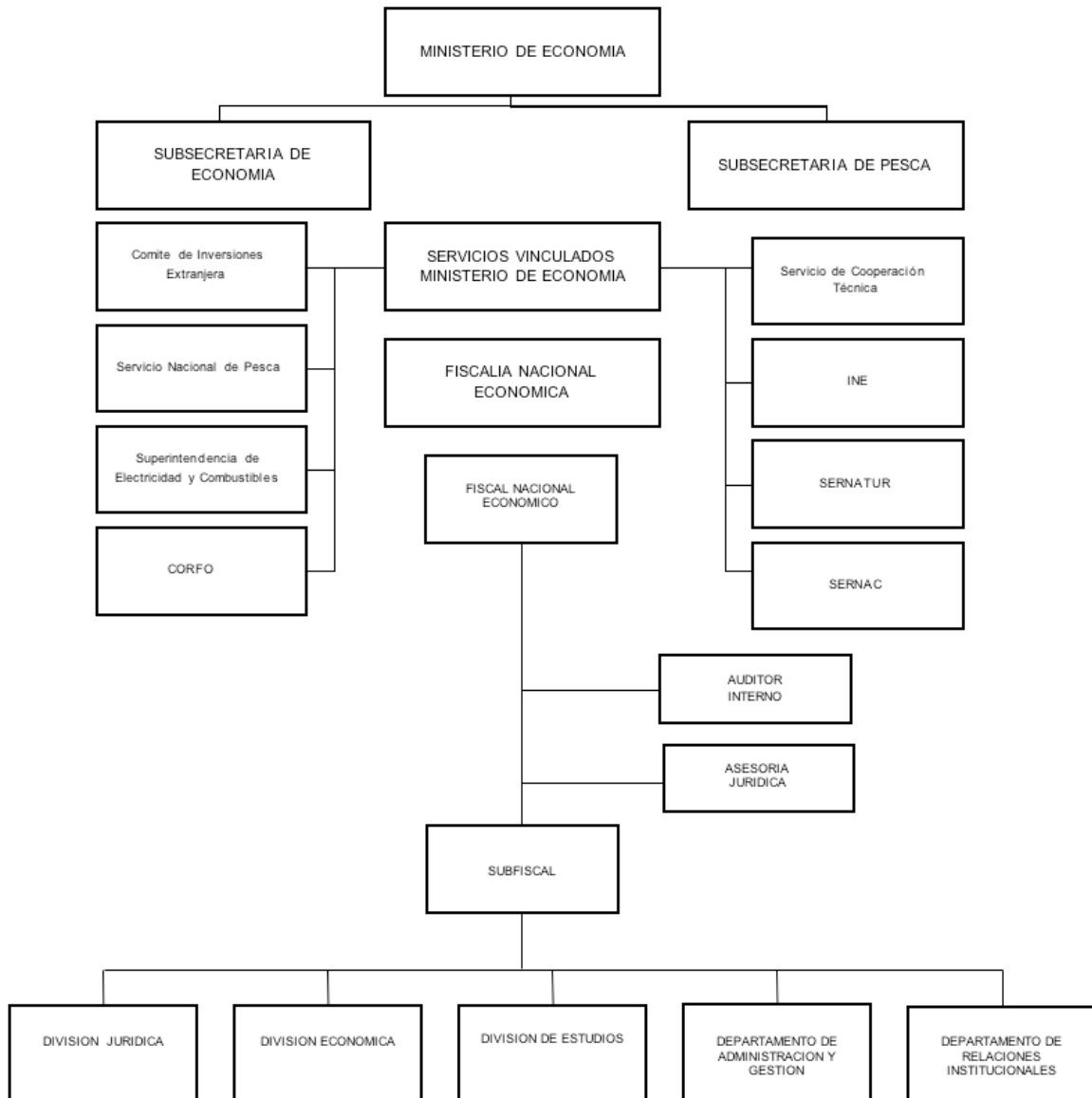
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Investigaciones vinculadas a situaciones que contravengan la legislación de defensa de la competencia.	1
2	Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	1
3	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1
4	Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.	1
5	Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia.	1
6	Visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los fallos.	2
7	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por incumplimiento de fallos.	2
8	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.	3
9	Publicaciones sobre materias de competencia.	3
10	Informes u otros antecedentes sobre materias de competencia.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
2	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios La gestión de la Fiscalía Nacional Económica tiene un impacto en la sociedad en su totalidad, entendiéndose que toda la ciudadanía es consumidora de bienes y servicios finales.
3	Autoridades políticas, administrativas y judiciales.
4	Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales.
5	Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones Gremiales • Abogados • Economistas

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**

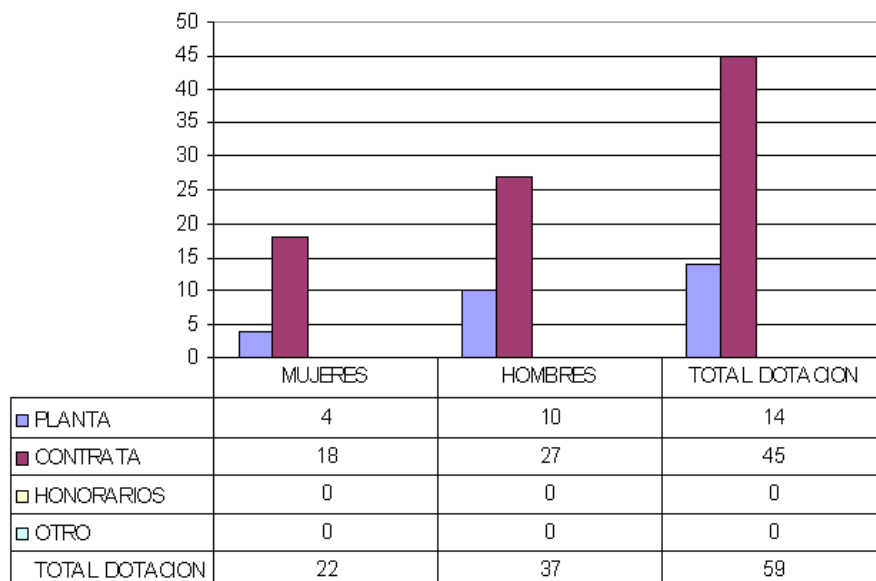


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional Económico.	Enrique Vergara Vial.
Sub- Fiscal Nacional	Jaime Barahona Urzua.
Jefe de División Jurídica	Boris Santander Cepeda.
Jefe de División Económica	Ronaldo Bruna Villena.
Jefe de División de Estudios	Pablo García González.
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales	Mónica Salamanca Maralla.
Jefe Departamento de Administración	Vacante
Asesor Jurídico	Iván Seguel Cáceres.
Auditora Interna	Lilian Contreras Melo.

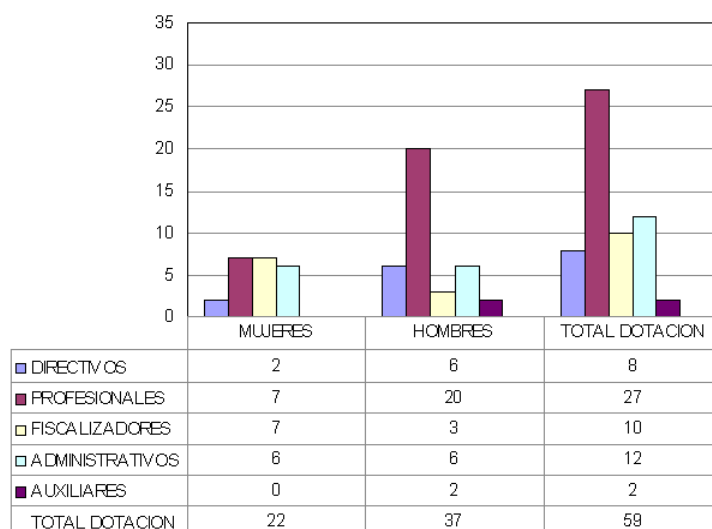
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

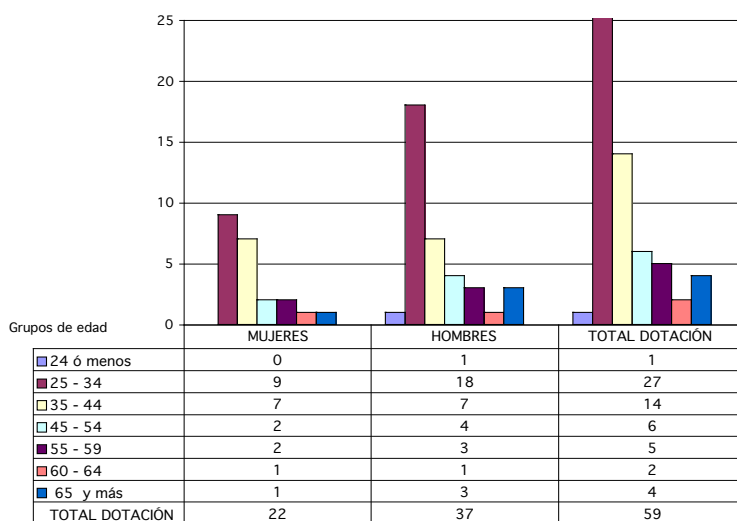


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	1.515.949	Corriente ²	1.548.919
Endeudamiento ³	0	De Capital ⁴	34.029
Otros Ingresos ⁵	206.996	Otros Gastos ⁶	139.997
TOTAL	1.722.945	TOTAL	1.722.945

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

- 1.- Requerimientos más relevantes presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia:**

- Durante el año 2006 la Fiscalía Nacional Económica realizó investigaciones que recayeron en mercados de alto impacto para los consumidores como el aéreo, supermercados, retail, telecomunicaciones y sanitarias. Producto de las mismas, la Fiscalía presentó requerimientos al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, solicitando, al efecto, sanciones y medidas correctivas. Los casos más emblemáticos fueron:

- a) “Guerra del plasma” en que la FNE demandó a dos casas comerciales por haber impedido la realización de una feria de ventas de productos electrónicos.

- b) Requerimiento en contra de 4 empresas sanitarias por prácticas abusivas en el otorgamiento de servicios sanitarios a proyectos inmobiliarios ubicados fuera de las áreas de concesión.

- c) Requerimiento en contra de supermercados por concentración de la industria, en el cual se logró un avenimiento con D&S, en el cual establecen condiciones de contratación transparentes, generales y objetivas, que introducirán mayor certeza respecto de las condiciones de compra y de los cobros que efectúa a sus proveedores.

- d) Requerimiento en contra SCL y otros: Transportes Delfos argumenta que se ha visto privada de la posibilidad de participar en la licitación de los servicios de taxi de turismo hacia terceros dentro y desde el aeropuerto Arturo Merino Benítez en Santiago.

- e) Requerimiento en contra Lan Airlines-Lan Chile Cargo: La FNE requirió a LAN AIRLINES S.A. y LAN CHILE CARGO S.A. por abuso de su posición dominante en el transporte internacional de carga en la región Punta Arenas.

- 2.- Proyecto de Ley:**

- El Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley para modificar la ley de competencia. Entre otros aspectos, esta iniciativa pretende fortalecer las facultades investigativas de la FNE, para acercarla a los estándares internacionales de otras agencias gubernamentales dedicadas a la protección de la libre competencia, especialmente en lo que dice relación con la investigación de carteles. Entre otras facultades, el referido proyecto incorpora la figura de la “delación compensada”, esto es, reducir o eximir de la sanción a quienes revelen antecedentes sustanciales para la detección de carteles.

- 3.- “Guía de fusiones”:**

- Esta iniciativa, que se enmarcó dentro de las obligaciones asumidas en el Programa de Gobierno, tuvo su primer paso en el mes de mayo del 2006, cuando la FNE publicó un borrador en su página web para recibir sugerencias y comentarios del público. En octubre la FNE publicó y difundió la versión final de la Guía, la

que, como se señaló, es un instrumento interno de trabajo, que tiene el propósito de informar y orientar a las empresas y a la comunidad en general, sobre los principales aspectos analíticos y de procedimiento que la FNE utiliza cuando investiga y estudia una operación de concentración. Para estos efectos, se define qué se entiende por operación de concentración y se establecen los elementos y lineamientos necesarios para determinar el mercado relevante, las barreras de entrada, las participaciones de mercado, las ganancias en eficiencias, entre otras materias que habitualmente se analizan en el contexto de estas operaciones.

4.- Actividades de promoción y difusión de la libre competencia:

En el ámbito regional, en el marco de las actividades comprometidas para el período, el Coordinador Regional realizó visitas en casi todas las regiones del país con el objeto de difundir el quehacer de la institución y recoger los temas de mayor preocupación de cada una de las regiones.

Además, el Fiscal Nacional Económico y el Director del Servicio Nacional del Consumidor firmaron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional. Este convenio tiene por objeto instituir un mecanismo de coordinación y colaboración mutua, cuyo propósito final es el diseño e implementación de programas, actividades, estudios u otras iniciativas relacionadas con la protección de los consumidores y la defensa de la libre competencia. En el mismo se acordó la designación de los Directores Regionales del SERNAC para los efectos de la recepción de denuncias sobre materias de libre competencia en regiones.

En el mes de agosto se publicó el primer boletín electrónico bimensual, el que contiene información de interés general sobre materias relacionadas con la libre competencia, como requerimientos e informes presentados por la FNE ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, jurisprudencia relevante y noticias atinentes a las funciones del servicio en el ámbito legislativo, internacional y regional. Asimismo, a contar del mes de enero del presente año la FNE ha comenzado a publicar sus resoluciones internas, informes y requerimientos en la página web.

En el ámbito internacional, la Fiscalía participó activamente en conferencias y seminarios a nivel internacional relativos a temas de competencia, desarrollados por organismos tales como la OECD, la ICN, el Foro Iberoamericano de competencia, entre otros, logrando que profesionales de nuestra institución intercambien experiencias y se capaciten con miembros de otras agencias de competencia y con expertos internacionales.

Asimismo, en atención al reconocimiento unánime a Chile como uno de los países más avanzados en materia de competencia dentro de América Latina, en el marco de actividades de asistencia técnica y cooperación internacional, integrantes de la Superintendencia de Competencia de El Salvador, recientemente conformada, concurrieron a la Fiscalía Nacional Económica, para conocer nuestro trabajo y procedimientos, reuniéndose con los profesionales de la FNE con el propósito de compartir experiencias entre ambas agencias de competencia. Dentro del marco de esta actividad, profesionales de la FNE, viajaron a la República de El Salvador, para colaborar con la puesta en marcha de la Superintendencia de Competencia. Igualmente, profesionales del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de Nicaragua, realizaron una visita de estudios a la Fiscalía Nacional Económica, con el objeto de conocer el trabajo y funcionamiento de este Servicio. Se reunieron con los profesionales de la FNE para conocer y compartir experiencias en el ámbito de la defensa de la libre competencia.

- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	1.717.337	1.722.945	1.924.323	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.561	16.638	4.813	(1)
APORTE FISCAL	1.423.259	1.515.949	1.917.510	
SALDO INICIAL DE CAJA	273.517	190.358	2.000	
GASTOS	1.717.337	1.722.945	1.924.323	
GASTOS EN PERSONAL	1.225.647	1.352.924	1.626.189	(2)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	239.728	195.995	274.756	(3)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.332	0	110	
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.804	34.029	22.068	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	1.000	
SALDO FINAL DE CAJA	196.826	139.997	200	

⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues- to Inicial ⁸ (M\$)	Presupues- to Final ⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos De- vengados (M\$)	Diferen- cia ¹⁰ (M\$)	No- tas
			45					
			INGRESOS	1.459.555	1.710.857	1.722.945	-12.088	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.550	4.550	16.638	-12.088	
	01		Recup. Y Reemb. Licencias Médicas	4.550	4.550	16.326	-11.776	
	99		Otros	0	0	312	-312	
9			APORTE FISCAL	1.452.905	1.515.949	1.515.949	0	
	01		LIBRE	1.452.905	1.515.949	1.515.949	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.100	190.358	190.358	0	
			GASTOS	1.459.555	1.710.857	1.722.945	-12.088	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.280.401	1.463.889	1.352.924	110.965	(4)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	161.329	211.329	195.995	15.334	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	106	106	0	106	
	01		Prestaciones Sociales del Empleador	106	106	0	106	
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.499	34.313	34.029	284	
	04		Mobiliario y Otros	2.369	11.696	11.632	64	
	05		Máquinas y Equipos	1.030	2.530	2.431	99	
	06		Equipos Informáticos	7.744	13.544	13.523	21	
	07		Programas Informáticos	5.356	6.543	6.443	100	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.020	1.020	0	1.020	
	07		Deuda Flotante	1.020	1.020	0	1.020	
35			SALDO FINAL DE CAJA	200	200	139.997	-139.797	

(1) Mayor ingreso año 2006, sobre el monto autorizado anual año 2007, por recuperación y reembolso de licencias medicas

(2) Mayor autorización de gastos en personal: considera el incremento de 5 cupos en la dotación y, aumento de recursos para fortalecer la medida N° 24 "Proyecto de Ley que aumente las penas por delitos económicos y que duplique los recursos para la fiscalización de estos delitos", incluida en el mensaje de la Presidenta de la Republica durante el año 2006.

(3) Mayor autorización en Bienes y Servicios de Consumo: considera incremento del día de la competencia año 2007, incremento proporcional por aumento de los 5 cupos en la dotación y, reasignación de M\$ desde el subtítulo 21, para Estudios e Investigaciones.

(4) Monto considera el saldo por efecto de no haber mantenido la dotación autorizada a año completo.

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

1.- Investigaciones vinculadas a situaciones que contravengan la legislación de defensa de la competencia.

Durante el año 2006 la Fiscalía Nacional Económica realizó investigaciones que recayeron en mercados de alto impacto para los consumidores como el aéreo, supermercados, retail, telecomunicaciones y sanitarias. Producto de las mismas, la Fiscalía presentó requerimientos al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, solicitando, al efecto, sanciones y medidas correctivas. Los casos más emblemáticos fueron:

- a) “Guerra del plasma” en que la FNE demandó a dos casas comerciales por haber impedido la realización de una feria de ventas de productos electrónicos.
- b) Requerimiento en contra de 4 empresas sanitarias por prácticas abusivas en el otorgamiento de servicios sanitarios a proyectos inmobiliarios ubicados fuera de las áreas de concesión.
- c) Requerimiento en contra de supermercados por concentración de la industria, en el cual se logró un avenimiento con D&S, en el cual establecen condiciones de contratación transparentes, generales y objetivas, que introducirán mayor certeza respecto de las condiciones de compra y de los cobros que efectúa a sus proveedores.
- d) Requerimiento en contra SCL y otros: Transportes Delfos argumenta que se ha visto privada de la posibilidad de participar en la licitación de los servicios de taxi de turismo hacia terceros dentro y desde el aeropuerto Arturo Merino Benítez en Santiago.
- e) Requerimiento en contra Lan Airlines-Lan Chile Cargo: La FNE requirió a LAN AIRLINES S.A. y LAN CHILE CARGO S.A. por abuso de su posición dominante en el transporte internacional de carga en la región Punta Arenas.

2.- Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.

- a) Mercado eléctrico: Con fecha 28 de diciembre se hace entrega del documento Estudio de Mercado Eléctrico en su versión final. El estudio tiene como objetivo definir el mercado relevante y las barreras a la entrada para el mercado de generación eléctrica en Chile, sobre la base de la jurisprudencia existente en la materia y la teoría económica.
- b) Mercado de uva para vino: En el mes de diciembre se hace entrega del informe final del estudio sobre el Mercado de uva para vino y uva vinífera, cuyo contenido contempla una descripción de los mercados, para lo cual se revisaron antecedentes de mercados internacionales y sus tendencias, así como aspectos propios de los mercados locales.

3.- Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

En el año 2006, la Fiscalía presentó 74 informes, incluyendo los informes de peritos, ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. De dichos informes, la mayoría de los cuales requirieron instruir una investigación, 25 fueron elaborados a solicitud del propio Tribunal al recibir la correspondiente demanda o consulta; y 49, en cumplimiento de mandatos contenidos en leyes sectoriales, sentencias, resoluciones o dictámenes previos.

Además, la Fiscalía interpuso 5 requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, mediante los cuales se persiguió la sanción de conductas anticompetitivas o la modificación de determinados actos o contratos que se estiman atentatorios contra la libre competencia. Estos requerimientos son elaborados por los abogados y se apoyan en las evidencias reunidas en investigaciones previas, a cargo de equipos interdisciplinarios integrados por abogados, economistas e ingenieros.

4.- Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.

Para el año 2006, el tiempo promedio de la elaboración del informe final -una vez cerrada la investigación- fue de 17,9 días. En el año, la División Legal evacuó 64 informes, que contienen las conclusiones de las investigaciones realizadas. Estos informes, elaborados por los abogados, sobre la base de todos los antecedentes de una investigación, contienen una exposición de los hechos investigados, el análisis económico-técnico que se desprende del informe presentado por los economistas o ingenieros de las Divisiones de Análisis Económico y Mercados no Regulados o de Análisis Técnico y Mercados Regulados, en su caso, las consideraciones jurídicas sobre la eventual configuración de un ilícito anticompetitivo y, por último, las conclusiones. Los informes son presentados al Fiscal Nacional Económico y, sobre su base, se decide formular requerimientos o consultas al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), realizar algún tipo de prevención o advertencia para el resguardo de la libre competencia, o bien, archivar aquellos antecedentes que no revisten mérito suficiente como para adoptar tales decisiones.

De los informes evacuados, 24 recayeron en investigaciones iniciadas, de oficio, por la Fiscalía; 25 en investigaciones originadas en denuncias de particulares, sobre eventuales atentados a la libre competencia, y 15 en presentaciones de un ente o autoridad pública.

5.- Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia.

En cumplimiento de sus funciones, la Fiscalía fue parte en la tramitación de un total de 18 causas ante el TDLC, ya sea como requirente o como tercero interviniente, en representación del interés de la colectividad en el orden económico. En dichas causas, la Fiscalía participó en 10 alegatos orales (procedimientos contenciosos) y en 7 audiencias públicas (procedimientos no contenciosos), y en otras 23 causas la Fiscalía actuó como informante, en su rol de experto técnico, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo E del DL 211. Asimismo, realizó 4 alegatos orales ante la Excm. Corte Suprema, en virtud de recursos de reclamación.

Sus abogados participaron, además, en un total de 110 audiencias testimoniales, en causas en que la Fiscalía Nacional Económica asistió en representación del interés general de la colectividad.

6.- Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.

Este año la Fiscalía puso especial énfasis en las actividades de difusión regional mediante la participación en seminarios, exposiciones y charlas tanto a autoridades políticas y administrativas de las regiones o ciudades visitadas, así como empresarios, grandes pequeños y medianos, asociaciones gremiales, organizaciones de consumidores y encargados de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias de las distintas reparticiones públicas de las cerca de 20 ciudades que se visitaron, dentro de las 7 Regiones a que concurrimos. Todas estas actividades se llevaron a cabo con la directa colaboración de los Secretarios (as) Ministeriales de Economía y los Directores (as) del Servicio Nacional del Consumidor en las Regiones I, II, III, IX, X, XI y XII, quienes actúan como intermediarios, recibiendo las presentaciones de particulares dirigidas a la Fiscalía.

El objetivo de las visitas, charlas y seminarios, abiertos, además, al público en general, tuvo por objeto dar a conocer el sistema chileno de libre competencia, los órganos que la componen, las conductas más frecuentes, los casos más emblemáticos de modo de dar a conocer la labor que efectúa nuestro Servicio y las materias que son de nuestra competencia, todo ello con el objeto que quienes asistieran pudieran identificar conductas o situaciones en el ámbito de la ley de defensa de libre competencia y supieran que existe un organismo dedicado a investigar y reprimir tales situaciones.

Finalmente, todo lo anterior se reforzó con el convenio suscrito, durante el pasado año, entre nuestro Servicio y el Sernac, que motivó que los directores regionales de esa repartición fueran designados para recepcionar y remitir a la Fiscalía cualquier denuncia relacionada con materias sobre libre competencia.

7.- Publicaciones sobre materias de competencia.

En el mes de mayo del 2006, la FNE publicó un borrador en su página web de la publicación: "Guía de Fusiones" con el objetivo de recibir sugerencias y comentarios del público. En octubre la FNE publicó y difundió la versión final de la Guía, la que, como se señaló, es un instrumento interno de trabajo, que tiene el propósito de informar y orientar a las empresas y a la comunidad en general, sobre los principales aspectos analíticos y de procedimiento que la FNE utiliza cuando investiga y estudia una operación de concentración. Para estos efectos, se define qué se entiende por operación de concentración y se establecen los elementos y lineamientos necesarios para determinar el mercado relevante, las barreras de entrada, las participaciones de mercado, las ganancias en eficiencias, entre otras materias que habitualmente se analizan en el contexto de estas operaciones.

8.- Informes u otros antecedentes sobre materia de competencia.

Durante el año los profesionales de las Divisiones Jurídica y Económica trabajaron en la producción de 3 documentos de trabajo destinados a fortalecer la base doctrinaria de la FNE respecto de temas específicos: Discriminación, Restricciones Verticales y Relaciones de Propiedad entre Empresas Competidoras y su efecto en la Libre Competencia.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

1. **Objetivo:** Desarrollar la información disponible en la FNE sobre mercados de interés público.
Los dos productos definidos para el año 2006, están orientados a mejorar la gestión de los profesionales, disminuyendo el tiempo dedicado a recopilar información de uso frecuente.
 - a. **Realización de 2 estudios de carácter general de mercados de interés público.**
Mercado eléctrico: El estudio tiene como objetivo definir el mercado relevante y las barreras a la entrada para el mercado de generación eléctrica en Chile, sobre la base de la jurisprudencia existente en la materia y la teoría económica.
Mercado de uva para vino: Este estudio sobre el Mercado de uva para vino y uva vinífera, cuyo contenido contempla una descripción de los mercados para lo cual se revisaron antecedentes de mercados internacionales y sus tendencias, así como aspectos propios de los mercados locales.
 - b. **Diseño físico de una base de datos para los Mercados Regulados, con a lo menos 5 bases desarrolladas durante el año.**
Se terminó el diseño físico de la base de datos para todos los mercados regulados salvo radios. Se elaboraron indicadores asociados a estas bases de datos. Se poblaron con datos dos grandes sectores económicos: energía y telecomunicaciones y dentro de estos se poblaron 5 bases de datos de contenidos relacionados.
2. **Objetivo:** Fortalecer el trabajo de equipos interdisciplinarios.
Para el cumplimiento de este objetivo se definieron las siguientes acciones:
 - a. **Elevar la calidad de la actuación de la FNE, como litigante ante el TDLC.**
Durante el primer semestre se elaboró un informe de diagnóstico y evaluación de las actuaciones de la Fiscalía ante el Tribunal, el que incluyó tanto aspectos sustantivos como procesales. Sobre esta base, y en el mismo documento, se desarrolló una metodología de evaluación de los aspectos definidos como sustantivos.
El principal producto con las medidas destinadas a elevar la calidad de la actuación de la FNE, está contenido en el proyecto de Manual de Procedimientos de Investigaciones y Actuaciones de la fiscalía, que apunta a perfeccionar el carácter interdisciplinario de las investigaciones y a fortalecer sustantivamente las actuaciones de la FNE en las causas ante dicho Tribunal. Respecto a la metodología de avance de calidad, se entregó un documento de trabajo el que se agrega al documento titulado "Evaluación de actuaciones de la FNE ante el TDLC".

-
- b. Realización de talleres orientados a fortalecer el desempeño de equipos en labores de investigación y preparación de pruebas.

Producto de un levantamiento de los requerimientos para mejorar el desempeño de la Fiscalía como órgano de defensa de la competencia, se definió la realización de una capacitación que contemplara los siguientes contenidos: Metodología de Investigación, Técnicas de interrogación, Discriminación y pre-constitución de pruebas y Dominio de las herramientas procesales, impartidos a abogados y economistas investigadores.

Es así como se hizo el levantamiento de necesidades específicas en materia de investigación, litigio y fiscalización, información base para el diseño del programa de capacitación orientada a fortalecer el desempeño de equipos en labores de investigación y preparación de pruebas. Esto se materializó a través de la realización del Taller “Métodos y técnicas de investigación”, que se impartió entre los días 20 de octubre y 15 de diciembre, con la asistencia de profesionales de las Divisiones Legales y Económicas.

- c. Desarrollar nuevas funciones en el Sistema de Registro de Investigaciones.

Durante el año se dio inicio a la segunda etapa de desarrollo de este sistema, que originalmente contemplaba sólo el registro de las causas. Se implementa la opción de archivo de causas, de modo que los abogados puedan dar por finalizado el registro de causas que pasaron a archivo. Se revisó el flujo “Actividades propias de la División” y se introdujeron modificaciones en las notificaciones de los profesionales a sus jefes. Se revisan y corrigen las vistas de usuario para cada División, incorporando las opciones “Por Tipo y Por estado” para las Divisiones Legales. Se crean las vistas para la Dirección, entregando un resumen de las causas en tramitación ordenadas por Mercado Regulado y Mercado no Regulado. Por último, se desarrolla el registro de actuaciones relevantes para Oficina de Partes, implementando las diligencias de salidas e ingresos de Oficios relacionados con causas en tramitación en la FNE. Adicionalmente se realizó la incorporación plena de todos los profesionales, se creó un Comité de Usuarios que busca la mejora continua del sistema y con los cuales se redefinieron los aspectos a mejorar, desarrollar o incorporar de modo de convertir esta herramienta en un facilitador de la gestión.

3. Objetivo: Fortalecer la base doctrinaria y visión de largo plazo de la FNE.

- a. Realización de jornadas participativas de planificación estratégica, orientada a levantar la visión de los distintos niveles jerárquicos de la Organización.

Durante el segundo trimestre se conformó el Equipo Directivo de la FNE, compuesto por los Jefes de División, de Departamento, de Unidades y Asesores, dirigido por el Fiscal Nacional Económico. Es en esta instancia en donde se hizo el levantamiento de los requerimientos para el diagnóstico organizacional. En cumplimiento al Plan de trabajo previamente aprobado por la máxima autoridad del Servicio se implementó el programa, obteniendo la información tanto a través de entrevistas y focus group a los principales clientes tanto externos como internos, y cuyos resultados fueron el insumo para la primera jornada de Planificación Estratégica para el Equipo Directivo.

Durante el mes de noviembre se realizó una jornada de trabajo en la que participaron todos los funcionarios de la Fiscalía y en la que se definieron compromisos de trabajo y se levantó la propuesta de trabajo directivo para el año 2007.

-
- b. Producción de 2 documentos de trabajo destinados a fortalecer la base doctrinaria de la FNE respecto de temas específicos

Los documentos de trabajo destinados a fortalecer la base doctrinaria fueron Discriminación de Precios y Restricciones Verticales. Ambos documentos fueron realizados por las Divisiones Económicas según su propia especialización de mercados regulados y no regulados, basándose en la jurisprudencia existente en la materia, en la teoría económica y en antecedentes de organizaciones internacionales de libre competencia.

- c. Producción de un documento de análisis de las funciones de promoción, prevención, y/o fiscalización. En atención al programa de gobierno, que establece la promoción explícita de una política de fusiones, se definió que el documento a desarrollar fuera uno que entregara una orientación técnicamente rigurosa y exhaustiva sobre el tema, y que estuviera permanentemente a disposición de los interesados. Es así como con fecha 27 de abril se termina la primera versión del documento denominado “Guía interna para el análisis de operaciones de concentración”. A contar del 17 de mayo, el documento fue publicado en el sitio web de la FNE, con el objeto de recibir comentarios de los usuarios, evaluarlos y, si correspondía, incorporarlos al documento final, el que nuevamente fue puesto a disposición de los interesados por la misma vía.

4. Objetivo: Lograr una mayor presencia en la comunidad y facilitar la accesibilidad del público a los servicios de la FNE.

- a. Realizar o participar en 7 charlas informativas y de difusión en coordinación con autoridades regionales. Esta actividad se realizó mediante la participación en seminarios, exposiciones y charlas tanto a autoridades políticas y administrativas de las regiones o ciudades visitadas, así como empresarios, grandes pequeños y medianos, asociaciones gremiales, organizaciones de consumidores y encargados de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias de las distintas reparticiones públicas de las cerca de 20 ciudades que se visitaron, dentro de las 7 Regiones a que concurrimos. Todas estas actividades se llevaron a cabo con la directa colaboración de los Secretarios (as) Ministeriales de Economía y los Directores (as) del Servicio Nacional del Consumidor en las Regiones I, II, III, IX, X, XI y XII.

- b. Incorporar a la página web información relevante regional.

La Unidad de Informática realiza el diseño e incorpora la información en la página web, la que se puso a disposición del público durante el primer semestre del 2006. En la página se incorporó el botón “Regiones” que a su vez tiene dos subgrupos de información: Nómina de los Seremis de Economía y Boletines Regionales Informativos. Desde entonces se encuentra en permanente actualización y mejora.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones¹¹ Evaluadas¹²**

El servicio no tiene programas evaluados en el periodo comprendido entre los años 1999 y 2006.

11 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

12 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El servicio no formula Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) ni está adscrito al Programa Marco del PMG 2006.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

4. Desafíos 2007

El año 2007 será tanto o más desafiante para este Organismo. Es por esto que la institución ha decidido orientar sus esfuerzos en nuevas metas, identificando las estrategias institucionales que permitan avances importantes en las investigaciones, difusión y promoción, materias de gestión, y organizacional.

Difusión y promoción: desarrollaremos e implementaremos acciones para velar por el cumplimiento de los fallos emitidos por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y decisiones de las ex Comisiones Anti-monopolios. Para esto, definiremos un programa de fiscalización y un plan de acción.

Asimismo, elaboraremos un programa de difusión de las decisiones adoptadas por organismos de Defensa de la Libre Competencia en forma clara y entendible para los usuarios. Esto lo haremos en la página web institucional, en la que incorporaremos herramientas amigables sobre los derechos y obligaciones de consumidores, empresas y demás agentes económicos.

A partir de este año el Coordinador Regional, tendrá a su cargo realizar las investigaciones que afecten a las regiones. Esta unidad contará con el apoyo de las **Divisiones Económicas**.

Por otra parte, este año la Fiscalía se abocará al seguimiento de la aplicación de la nueva ley N° 20.169 sobre normas que regulan la Competencia Desleal, lo que importa adicionalmente llevar a cabo una labor de difusión y promoción de esta.

Continuaremos difundiendo nuestra labor a través de encuentros o seminarios, -tanto nacionales como internacionales-, con gremios, en el ámbito académico mediante publicaciones y charlas en Universidades, entre otras actividades.

Investigaciones: elaboraremos directrices internas para el desarrollo de nuestras investigaciones, lo que nos permitirá definir los principios, garantías y procedimientos para sistematizar los procesos relevantes para la institución.

Finalmente, seguiremos desarrollando una serie de acciones destinadas a transparentar y modernizar la gestión del Servicio, con miras a que esta Fiscalía refuerce su carácter eminentemente técnico y profesional.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Programación Gubernamental
- Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 6: Proyectos de Ley

• **Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006**

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			45					
			INGRESOS	1.459.555	1.710.857	1.722.945	-12.088	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.550	4.550	16.638	-12.088	
	01		Recup. Y Reemb. Licencias Médicas	4.550	4.550	16.326	-11.776	
	99		Otros	0	0	312	-312	
9			APORTE FISCAL	1.452.905	1.515.949	1.515.949	0	
	01		LIBRE	1.452.905	1.515.949	1.515.949	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.100	190.358	190.358	0	
			GASTOS	1.459.555	1.710.857	1.722.945	-12.088	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.280.401	1.463.889	1.352.924	110.965	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	161.329	211.329	195.995	15.334	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	106	106	0	106	
	01		Prestaciones Sociales del Empleador	106	106	0	106	
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.499	34.313	34.029	284	
	04		Mobiliario y Otros	2.369	11.696	11.632	64	
	05		Máquinas y Equipos	1.030	2.530	2.431	99	
	06		Equipos Informáticos	7.744	13.544	13.523	21	
	07		Programas Informáticos	5.356	6.543	6.443	100	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.020	1.020	0	1.020	
	07		Deuda Flotante	1.020	1.020	0	1.020	
35			SALDO FINAL DE CAJA	200	200	139.997	-139.797	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{18} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$		34	50	66	132	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{19}]$		26.102	27.137	26.253	96	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		-----	-----	-----		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		-----	2.78	-----		

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2004	2005	2006				
Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.	Porcentaje de reuniones realizadas con los servicios de la administración pública vinculados a materias de competencia respecto de lo programado Enfoque de Género: No	(N° de reuniones realizadas con los servicios de la administración pública vinculados a materias de competencia/N° de reuniones programadas)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con organismos públicos y personas naturales y jurídicas Enfoque de Género: No	(N° de reuniones de trabajo realizadas con organismos públicos y personas naturales y jurídicas/N° de reuniones de trabajo programadas)*100	%	110	97	100	100	Si	100	
Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.	Tiempo promedio de elaboración de informe final una vez cerrada la investigación. Enfoque de Género: No	(Sumatoria (N° de días destinados a la elaboración de informes)/N° de informes terminados)	días	19	20	18	29	Si	162	1
Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.	Porcentaje de realización de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes respecto de lo programado Enfoque de Género: No	(N° de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes realizadas/N° de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes programadas)*100	%	125	100	275	100	Si	275	2
Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.	Tiempo promedio de respuesta a las consultas realizadas vía Internet Enfoque de Género: No	(Sumatoria (N° de días usados en dar respuesta a consultas)/Número anual de consultas realizadas vía Internet)	días	3	3	2	2	Si	105	
Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de la defensa de la libre competencia.	Promedio mensual de consultas atendidas vía Internet por funcionario Enfoque de Género: No	(N° de consultas atendidas vía Internet/N° de funcionarios encargados de enviar respuestas vía Internet)		6	5	8	4	Si	200	3
Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados	Porcentaje de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados respecto de lo programado Enfoque de Género: No	(N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados/N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial programados)*100	%	100	100	100	100	Si	100	

22 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta.

23 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- El tiempo promedio de elaboración de informes una vez cerrada la investigación disminuyó en relación al año pasado y a lo programado para el año 2006, principalmente por una disminución en el número de informes realizados en el periodo. Es importante destacar que el número de investigaciones de oficio en el mismo periodo aumentó en un 10%.

2.- Durante el año 2006 se dio un fuerte impulso a las actividades de promoción y difusión de la libre competencia, desarrollando esta función con principal orientación a actividades regionales. Es así como durante el año se efectuaron visitas a 7 regiones del país, y en cada visita el Coordinador Regional se reunió con distintos agentes relacionados con libre competencia. En Santiago en tanto, la Fiscalía tuvo presencia en 4 Seminarios, además de la organización del evento institucional Día de la Competencia.

3.- Durante el año 2006 la Fiscalía realizó una fuerte campaña de difusión y promoción hacia la comunidad, además investigó mercados de alto impacto para los consumidores, lo que aumentó el interés por conocer más sobre el quehacer del servicio.

• Anexo 4: Programación Gubernamental

Cuadro 7 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ²⁴	Producto ²⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁶
Desarrollar la información disponible en la FNE sobre mercados de interés público.	Realización de 2 estudios de carácter general de mercados de interés público.	Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Diseño físico de una base de datos para los Mercados Regulados, con a lo menos 5 bases desarrolladas durante el año	Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Fortalecer el trabajo de equipos interdisciplinarios	Elevar la calidad de la actuación de la FNE, como litigante ante el TDLC.	Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Realización de talleres orientados a fortalecer el desempeño de equipos en labores de investigación y preparación de pruebas.	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Fortalecer la base doctrinaria y visión de largo plazo de la FNE.	Desarrollar nuevas funciones en el LAP en línea	Investigaciones vinculadas a situaciones que contravengan la legislación de defensa de la competencia.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Realización de jornadas participativas de planificación estratégica, orientada a levantar la visión de los distintos niveles jerárquicos de la Organización.	Producto Estratégico de gestión interna.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Lograr una mayor presencia en la comunidad y facilitar la accesibilidad del público a los servicios de la FNE	Producción de 2 documentos de trabajo destinadas a fortalecer la base doctrinaria de la FNE respecto de temas específicos	Informes u otros antecedentes sobre materias de competencia.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Producción de un documento de análisis de las funciones de promoción, prevención, y/o fiscalización.	Publicaciones sobre materias de competencia.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Realizar o participar en 7 charlas informativas y de difusión en coordinación con los Seremis y las Intendencias.	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de defensa de la libre competencia	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Incorporar a la página web información relevante regional.	Participación y realización de encuentros y otras actividades de difusión y promoción de defensa de la libre competencia	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO

24 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

25 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

26 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

• Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 8					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁷		Avance ²⁸	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.96	1.33	147.00	(1)
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	1.85	11.86	15.00	(1)
Movimientos de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					(3)
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0		
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0		
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.85	10.16	18.20	(1)
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	1.0	0	(1)
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	400	1.28	0.32	(2)
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	6.67	14.28	214.09	(2)
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	35.90	40.00	111.42	(2)
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	29.62	44.06	148.75	(2)

27 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 8
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁷		Avance ²⁸	Notas
		2005	2006		
Porcentaje de becas ²⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	1.69	0	(2)
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	59.81	21.77	36.39	(2)
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	6.37	4.73	134,67	(1)
Evaluación del Desempeño ³⁰ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	95.6	95.6	100.00	
	Lista 2 % de Funcionarios	4.0			
	Lista 3 % de Funcionarios		4.4		
	Lista 4 % de Funcionarios				

(1) Indicador descendente.

(2) Indicador ascendente.

(3) Atendiendo a que la labor de los funcionarios de la Fiscalía es de alta especialización, un aumento en el número de retiros voluntarios tiene un impacto negativo para la gestión del Servicio.

29 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

30 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 6: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 4234-03

Descripción: Modifica el D.F.L. N° 1, de Economía, de 2004, referido al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y la Fiscalía nacional Económica.

Fecha de ingreso: 20 de junio de 2006, mediante Mensaje del Ejecutivo dirigido a la Cámara de Diputados.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, subetapa: segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Aprobado en general el proyecto en Discusión General por la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: 1) Fiscalía Nacional Económica- otorgamiento de nuevas atribuciones para la persecución de carteles, aumento de multas que puede solicitar; 2) Tribunal de Defensa de la Libre Competencia – modificación de sus procedimientos, aumento de remuneraciones para sus miembros. 3) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.